



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Pedro Segura Sáenz, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta HOJA.

Santos de la semana

5 ✠ Domingo II de Adviento.— Ss. Sabas, ab., Basso, Dalmacio, Pelino, obs., Atanasio, Julio, Félix, Grato, Potamia y Crispina, mrs.; Nicecio y Juan, obs.

6 Lunes. Ss. Nicolás, Pedro y Pascasio, obs.; Ascla, vg., Policronio, pb., Leoncia, Dativa, Emiliano, méd., Bonifacio y Mayórico, mrs.

7 Martes. Ss. Ambrosio, dc. y Urbano, obs.; Policarpo, Teodoro, Siervo y Agatón, mrs.; Martín, ab.; Fara, vg.

8 ✠ Miércoles La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, Patrona de España y de las Indias.—Ss. Euti-

quiano, p. y Macario, mrs.; Fucario y Sofronio, obs.; Romarico, ab.

9 Jueves. Ss. Leocadia, Valeria, vgs., Restituto, ob., Pedro, Suceso, Basiano y Primitivo, mrs.; Siro y Julián, obs.; Pedro Fourier, fd.; Gorgonia.

10 Viernes La Traslación de la Santa Casa de Loreto.—Ss. Eulalia, Julia, vgs., Carpóforo, pb., Abundio, dc. y Gemelo, mrs.; Melquiades, p.; Sindulfo y Diosdado, obispos.

11 Sábado Ss. Dámaso I, p., Eutiquio Bársabas, Victórico, Fusciano, Trasón, Ponciano, Pretextato y Genciano, mrs. Sabino, ob. y Daniel Estilita, mj.

La Misa es del domingo, color morado. El Jubileo en Santa María.

SANTO EVANGELIO

San Mateo 11, 2-10

Como Juan Bautista, estando en la cárcel, oyese las palabras de Cristo, envió dos de sus discípulos y le dijo:

¿Eres tú el que ha de venir, o esperamos a otro? Y respondiendo Jesús les dijo: Id y contad a Juan lo que habéis oído y visto. Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos son limpiados, los sordos oyen, los muertos resucitan y a los pobres les es anunciado el Evangelio. Y bienaventurado el que no fuera escandalizado en mí. Y luego que ellos se fueron, comenzó Jesús a hablar de Juan a las gentes: ¿Qué salisteis a ver al desierto? ¿una caña movida por el viento? ¿Mas qué salisteis a ver? ¿un hombre vestido de ropas delicadas? Ciertamente los que visten ropas delicadas, en casa de reyes están. ¿Mas qué salisteis a ver? ¿un profeta? Ciertamente os digo, y aun más que profeta. Porque este es de quien está escrito: He aquí yo envío mi ángel ante tu faz, que preparará el camino delante de ti.

COMENTARIO

En este Evangelio nos enseña el Señor lo esencial de la vida cristiana y la señal para distinguir a los buenos de los malos.

Preguntado Jesucristo por los discípulos de San Juan si era el Mesías les contestó: id y decid a Juan lo que habéis visto, o sea los milagros que habían presenciado.

¿Qué mayor prueba de la Divinidad que el hacer milagros por la propia virtud?

Lo mismo podemos decir de los cristianos, por sus obras los conoceréis como se conoce al árbol por sus frutos.

No es cristiano verdadero el que únicamente está bautizado y casado por la Iglesia y después tiene obras de gentil, sin el menor respeto a los preceptos de Dios y de la Iglesia, y sin la subordinación a la jerarquía de la Santa Sede.

No serán justificados en el día del Juicio sino los cumplidores de la ley, ni tenemos otro mérito para alcanzar la vida eterna, ni nos seguirán a la otra vida más que las buenas obras.

Hablando después de San Juan hace un amplio elogio diciendo que no es hombre vestido con lujo y afeminación, ni era caña agitada por el viento, con lo cual quiso condenar en los cristianos el lujo y la sensualidad y la inconstancia en los caminos de la virtud.

Llamándole por fin angel hizo la apología de la virtud de la pureza, llamada con razón angélica, porque es más propia de estos espíritus que de los hombres y por ella adquieren mayor mérito que aquéllos.

No trates más que con personas honradas

La Concepción Inmaculada de María

Es tan conocida y tan celebrada de todos los fieles esta fiesta, que no necesitamos detenernos en explicar su significación, que ya nos dan a conocer claramente las mismas palabras con que se enuncia.

Todo ser humano, al llegar al mundo, viene ya con la herencia del pecado, transmitida de generación en generación desde nuestros primeros padres. A esto se deben tantas calamidades como pesan sobre nosotros, pues nuestra carrera desde la cuna al sepulcro va siempre por un valle de lágrimas.

La funesta inclinación al pecado, las enfermedades, los dolores, la muerte y todos los males que son patrimonio de la humanidad, no reconocen otra causa que la culpa original de la que todos nacemos contaminados, y por la que venimos privados de aquellas gracias y dones del orden sobrenatural con que Dios quiso enriquecer a nuestros progenitores, y que ellos perdieron por su prevaricación.

Sólo la Santísima Virgen, por especialísimo privilegio, ya que había de ser Madre del Redentor, Jesucristo, que vino a redimirnos del pecado, fué preservada de esa culpa original desde el primer instante de su concepción.

Por eso la Iglesia en este día la glorifica, y los fieles se unen al concierto de alabanzas que del cielo y de la tierra recibe nuestra Madre purísima, la más bella, la más hermosa de las criaturas, la que es por este misterio el encanto de los hombres y el objeto de las alabanzas de la Trinidad beatísima.

¿Tú piensas que eres sabio? ¿Y tú piensas que estás loco? Pues entonces ni tú eres sabio ni tú estás loco

¡Qué triste oficio es dedicarse a hacer reír a los demás habitualmente!

El dogma de la Inmaculada y la Diócesis de Coria

La nación española defendió siempre con verdadero tesón el misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen.

Y que nuestra Diócesis no era de las que menos se distinguían por su fe en este misterio y por su ardor en confesarlo, lo prueban muchísimos documentos. Pero queremos dar a conocer uno que data de casi doscientos años antes de que el gran Pontífice Pío IX definiera como dogma de fe católica este privilegio que constituye el más hermoso florón de las excelencias y grandezas de la Santísima Virgen.

Se trata de un decreto o mandato dado en Coria en 25 de Mayo de 1663, y cuyo tenor es el siguiente:

«Don F. Francisco de Gamboa, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Coria, electo arzobispo de Zaragoza; a los arciprestes, vicarios, Curas y sus tenientes de todo nuestro obispado, salud en nuestro Señor Jesucristo. Hacemos saber y bien les consta cuán general y conocida es la devoción que los fieles cristianos tienen al misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima María, Señora nuestra, concebida en gracia en el primer instante de su creación; y que Su Santidad nuestro muy santo Padre y Señor Alejandro por la divina Providencia Papa séptimo tiene declarado que la fiesta de la Concepción que celebra nuestra madre la Iglesia tiene por objeto a la Concepción Inmaculada de la Virgen Santísima.—Por tanto, deseando ayudar de nuestra parte a que los fieles lleven adelante esta devoción, y que cada día se fervoricen más en ella, concedemos los cuarenta días de indulgencia que conforme a derecho podemos, a todos y cualesquiera predicadores, así seculares como regulares, que al principio y antes de comenzar el sermón dijeren el santo y debido elogio: *Ala-*

bado sea el Santísimo Sacramento del Altar, y la pura y limpia Concepción de la Virgen Santísima nuestra Señora sin mancha ni mácula de pecado original. Y la misma indulgencia concedemos a cada uno de los fieles del auditorio que respondieren *Amén*. Y porque no es justo sean defraudados de este bien espiritual, mandamos a los dichos arciprestes, vicarios, Curas y demás personas eclesiásticas de nuestra diócesis, y a los mayordomos de cualesquiera cofradías no encargen sermones, ni admitan predicador ninguno que no se conforme a decir este santo elogio, así en sus iglesias, capillas y ermitas como en otra cualquiera parte de su distrito y territorio. Y lo mismo mandamos a las superiores y preladas de los conventos de religiosas de nuestra obediencia. Y si algún predicador habiendo subido al púlbite comenzare el sermón sin haber primero referido este santo elogio, mandamos a los dichos Curas y persona que esté vestido de preste, prosigan con la misa sin dar lugar a que se continúe el sermón que no hubiere tenido este principio, y lo cumplan así en virtud de obediencia y pena de excomunión mayor *latae sententiae*. Y para que en todo tiempo conste de esta orden, mandamos a los dichos Curas y sus tenientes, que cada uno copie estas nuestras letras en el libro de la visita de su Iglesia, y remita los originales al lugar inmediato por la vereda ordinaria como es costumbre, y el último las envíe a la cabeza de partido de donde salieron o a manos del presente nuestro secretario, para que nos conste como se ha ejecutado.

Dadas en la ciudad de Coria, en nuestros palacios episcopales a veinte y cinco de Mayo de mil seiscientos y sesenta y tres años.—Fr. Francisco, obispo de Coria, electo arzobispo de Zaragoza.»

Una cosa es amar y otra muy distinta y mucho más baja concupiscencia de gozar

Movimiento parroquial

BAUTIZADOS

Día 26, Regina García Vaca, de Isidro y Olalia.

Día 28, Cándido Blanco Vaquero, de Antonio e Isabel.

MATRIMONIOS

Día 28, Francisco Fortunato Corde-ro Vacas y Dolores Hurtado Rufo.

DIFUNTOS

Día 28, Marcelino Solano Vega, viudo, de 47 años. Recibió los sacramentos de Penitencia y Extremaunción. Roguemos a Dios por su alma.

Día 29 Joaquina Borrella Muñoz, de 18 meses, hija de Pedro y Modesta.

Cultos de la semana

El domingo, día 5, a las ocho, la misa de Comunión general de la Cofradía del Carmen. A las nueve la misa parroquial. Por la tarde el ejercicio del Carmen a las cinco.

En los demás días las misas a las siete, ocho y ocho y media. El sábado una misa de ocho será en Guadalupe, por las tardes el ejercicio a las cinco y media. En la tarde del sábado la Sabatina en Guadalupe.

Nuestro templo parroquial hace dos siglos y medio

El interior de la iglesia de Santiago, sobre todo en la disposición de altares ha sufrido con los años grandes modificaciones. Y como sabemos que estas curiosidades son del agrado de los feligreses, queremos darlas a conocer, antes de emprender el trabajo que tenemos en proyecto, para esta sección, de la lista general de los Párrocos que sucesivamente han regido esta iglesia desde los años a que alcancen los pri-

meros datos que encontremos en el archivo parroquial.

El estado del templo a fines del siglo XVII nos lo describe detalladamente el siguiente documento:

«Visita de la iglesia de Señor Santiago=En la villa de Cáceres a diez días del mes de Agosto de mil y seiscientos y ochenta y seis años. Su merced el Señor Licenciado Juan López Higuero, Visitador general de este obispado por el ilustrísimo Señor don Juan de Porras y Atienza obispo de Coria, del Consejo de S. M. etc.

Prosiguiendo su visita, visitó la iglesia parroquial con título de Santiago Apostol que hay en esta villa, la cual es grande, capaz y bien acabada, de sillaría de cantería con su torre y chapitel con cuatro campanas grandes y pequeñas, bien preparados sus tejados, con su coro alto y bajo muy decentes, y su órgano en una tribuna. Tiene dos portadas grandes con sus puertas, cerraduras y llaves en buena custodia y guarda.

A la parte oriental está la capilla mayor con su reja de hierro, puertas y llave, la cual es de la muy ilustre Casa de Don Juan de Carvajal y Sande, Conde de la Enjarada, Caballero de la Orden de Calatrava, de la cual es patrono, y los sucesores en su Casa con Breve Apostólico, en la cual tiene sus entierros como consta y por sus armas en la cual está el altar mayor con una imagen de Santiago en un retablo grande de talla sobredorado con su ara y sagrario decente para la custodia del Santísimo Sacramento.

Y después de haber celebrado Misa solemne visitó el tabernáculo del Santísimo Sacramento a donde se halló un vaso grande de plata de pié alto y en él una Hostia grande con algunas formas. Y así mesmo otra caja de plata con Hostia y formas sobre su ara y corporales con el aseo y decencia posible.

(Continuará).